

# La cuestión indígena en la historia de *El Cotidiano*

Jorge Mercado Mondragón\*

Los temas indígenas abordados en *El Cotidiano* son diversos en tramas, abordajes teóricos y metodológicos. Sin embargo, cabe señalar que la cuestión étnica fue una agenda pendiente para la revista, y no es sino hasta el número 62 de mayo-junio de 1994, cuando aparece el primer número dedicado a ella, en el marco del levantamiento zapatista del mes de enero de ese mismo año. En lo sucesivo, dicho tema ha sido abordado de manera muy circunstancial, sobre todo en comparación con los temas sindicales, laborales y los referidos a la democracia, los partidos políticos y en general a los estudios del Estado en México. En el presente artículo se proporciona un resumen sintético de algunos de estos trabajos.

Los temas indígenas abordados en *El Cotidiano* son diversos en tramas, abordajes teóricos y metodológicos. Sin embargo, cabe señalar que la cuestión étnica fue una agenda pendiente para la revista, y no es sino hasta el número 62 de mayo-junio de 1994, cuando aparece el primer número dedicado a ella, en el marco del levantamiento zapatista del mes de enero de ese mismo año. En lo sucesivo, dicho tema ha sido abordado de manera muy circunstancial, sobre todo en comparación con los temas sindicales, laborales y los referidos a

la democracia, los partidos políticos y en general a los estudios del Estado en México.

En el presente artículo se proporciona un resumen sintético de algunos de estos trabajos. Cabe señalar que por motivos de espacio no están incluidos todos los que han aparecido con esta temática, pero los que se discuten son un poco más del 50% de los publicados por la revista. Aquí se presenta lo que constituye el aporte central de las y los autores (as) en relación con el planeamiento presentado en sus respectivos artículos. Referente a lo anterior, se puede observar una evolución en la calidad teórica y metodológica de los trabajos presentados.

En un primer momento se aprecia una carga valorativa en extremo

ideologizada de los objetos de estudio. Quizás esto se deba al momento histórico en el que aparecen estos primeros artículos, es decir, el levantamiento zapatista. Esta perspectiva teórica cargada de un ideal político, se justifica de alguna manera por la forma en la que el EZLN nos presentó al mundo indígena en general, y en particular a los que habitan en el estado de Chiapas, pues los grupos étnicos se hicieron presentes en la realidad nacional, como mexicanos que viven en condiciones infrahumanas, en extrema pobreza y marginalidad, sin acceso a servicios médicos o educativos, y en condiciones de desnutrición estructural; en fin, en el subdesarrollo absoluto, además de hacerlo en el contexto de una sociedad racista, excluyente y alienadora como la mexicana.

\* Profesor-Investigador, Departamento de Sociología de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

Lo anterior marcó de alguna forma el análisis teórico de los trabajos presentados en la revista, dado que estas perspectivas analíticas de alguna manera colocaron en segundo plano a temas importantes como las lógicas internas en las que se desarrollan los grupos indígenas, o a cuestiones como la dimensión subjetiva, la cultura, la identidad, las estructuras de poder o, inclusive, la sexualidad o el sentido común de estos grupos.

Existe una segunda vertiente de artículos donde se aprecia más una intención de explicar al indígena desde una dimensión teórica y analítica y hasta cierto punto desideologizada, y es entonces cuando aparecen temas como el indigenismo, la violencia, el empleo en las zonas indígenas, la educación, la migración, el alcoholismo, etc., perspectivas teóricas que permiten analizar más de cerca la trama socioantropológica de los grupos indígenas y acceder, con ello, a su mundo mágico-religioso.

En el número 62 se publicaron fundamentalmente artículos dedicados a la cuestión del levantamiento zapatista, sin embargo aquí analizaremos sólo aquellos que no están directamente relacionados con esta temática, ya que ese aspecto será abordado en otro espacio.

En este sentido existen tres artículos donde se abordan temas fundamentales que tiene que ver con aspectos como el de nación y su relación con la propiedad de la tierra, con el indigenismo, la autonomía, la autogestión, la pluralidad étnica y cultural, los derechos humanos, el uso político de la violencia, etc.

El primer artículo lleva por título "Propiedad originaria y derechos indios" y está elaborado por David Chacón Hernández. En este trabajo se plantea la cuestión central sobre la relación que existe entre el concepto de nación y la propiedad indígena de la tierra. El autor hace un recorrido histórico por la situación legal de la propiedad. Resalta, por ejemplo, la tesis de A. Molina Enríquez, en el sentido de que México debería de ser heredero de la corona española, del título de propiedad del territorio nacional, y las repercusiones sociológicas y antropológicas de ese hecho.

Bajo la perspectiva de Chacón Hernández, los pueblos indígenas son propietarios de las tierras, pero esta propiedad deriva de una central, lo que se traduce en una propiedad inferior a la que corresponde a la nación. Un punto importante de resaltar es el hecho de que después de la Revolución de 1910, el "proyecto de nación" al que se aspiraba era incluir a todas las razas en el denominativo de "mexicanos", pero eso no fue posible pues, desde lo jurídico, los indígenas no quedaron determinados y socialmente siempre fueron y han sido considerados como ciudadanos

de segunda y tercera clase. Así, en pos de fortalecer una nación, la propiedad del suelo de los indígenas es relegada a un segundo plano, y, en el peor de los casos, cuando un indígena era propietario o poseedor, "frente a una causa de utilidad pública" tenía y tiene que ceder ante la nación o la autoridad que expropia. Es por eso que el autor se interroga sobre la garantía que el "nuevo orden jurídico" otorgó a esas comunidades, y la respuesta a la que llega es que es una garantía de un segundo orden que además es inferior a las de la nación.

Es de resaltar también el señalamiento que hace el autor con referencia a que, no obstante que los indígenas tienen reconocido su derecho a la propiedad, en la práctica existen y se dan violaciones, hostigamientos y despojos, e incluso en muchas ocasiones las autoridades han realizado restituciones a distintas personas, en las idénticas superficies de comunidades indígenas y ejidos en general.

En relación con la Constitución y los derechos indígenas, la problemática se plantea en torno a que además de la discriminación sufrida por las etnias, cuando se pretendió establecer en las leyes la categoría de "indios", éstas tenían que sufrir la no existencia como clase social, es decir, como sujetos históricos, así como por la imposibilidad de conformar una nación o un territorio independiente. Sin embargo, los indígenas no habían reivindicado las peticiones autonomistas o independentistas, sino más bien que se reconociera su existencia dentro de marcos jurídicos legales.

El autor concluye que no considera que los movimientos indígenas lleguen al punto de que se plantee una autonomía completa o total, más bien estos movimientos reivindican autonomías parciales que estén orientadas a la organización o a la autogestión como pueblos indios.

En el segundo artículo titulado "La lección de Chiapas y el indigenismo", realizado por Paloma Escalante Gonzalbo, la autora plantea la necesidad de transitar de los viejos indigenismos a planteamientos novedosos, esto a la luz del levantamiento zapatista, dado que dicha movilización trascendió a políticos, intelectuales e incluso a académicos; los zapatistas pusieron en la mesa de discusión algunos aspectos concernientes a la forma en que se había pensado la cuestión indígena, tales como la pluralidad étnica y cultural. Habla, además, sobre la viabilidad o inviabilidad de las autonomías y su relación con el territorio y la nación, considerando que los grupos indígenas viven en regiones multiétnicas, y las consecuencias de esa situación como, por ejemplo, el hecho de que algunos grupos ya han perdido razgos identitarios y culturales.

Por otro lado, hace hincapié en las innegables condiciones infrahumanas en las que viven la mayoría de los

indígenas, social, cultural, económica y productivamente. La relación que éstos tienen con la tierra es particular, ya que su vida gira en torno a este hecho, por lo que se generan situaciones contradictorias con los sistemas basados en relaciones capitalistas, donde la tierra es sólo un elemento más en la extracción de ganancias o de capital. En este sentido, el sistema capitalista relega a los indígenas a una situación de dependencia que se podría definir como estructural.

Posteriormente, la autora hace un recorrido histórico por los diversos indigenismos, de donde se desprenden dos básicamente: el integracionista y el autonomista, que se dan a través de la castellanización y la integración territorial, económica y cultural. Dichos criterios han tenido a lo largo de los años diversos planteamientos y posturas que se reflejan en el desarrollo y la aplicación de las políticas públicas para este sector de población, entre las que destaca la educación bilingüe bicultural, que se tradujo en una educación de segunda y francamente discriminatoria, en tanto que el respeto a las tradiciones y costumbres en la realidad operó como la folklorización y, sobre todo, la comercialización de éstas.

Señala la autora, en relación con la cuestión teórica, que en su aplicación se ha llegado a límites esquizofrénicos, pues no se plantea de manera contundente la posición que tienen los indígenas y su cultura en la “nación mexicana”. Una postura teórica que introdujo elementos “nuevos de discusión” fue el marxismo, en los años sesenta y setenta, que consistían en que los indígenas tenían que tomar conciencia de su marginación y la injusticia en la que viven y aliarse con el proletariado para “liberarse de su opresión”. Sin embargo, este marxismo negaba la esencia misma de los indios, pues aunque se aliaran con los obreros esto necesariamente tenía que pasar por la aculturación y el etnocidio. No obstante, aun con esta situación hubo experiencias positivas, como la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo (COCEI); o la Unión de Cafecultores de la Región del Istmo (UCIRI), cuyo importancia radicó en “que lo esencial de la cultura indígena no era el mantener una lengua, un vestido o determinadas tradiciones y artesanías, sino el compartir valores propios, un sentido de la vida, una visión del mundo propia que era contraria a la del capitalismo dominante y sus valores inherentes”<sup>1</sup>.

Asimismo, Escalante Gonzalbo expone algunas experiencias de política pública realizadas por el INI, por ejemplo,

la emisión de la Ley General de la Pluralidad Cultural y el Patrimonio de los Pueblos Indígenas; la inclusión de contenidos educativos que tenían como propósito valorar y poner en relieve a la cultura indígena y el conocimiento y uso de la medicina tradicional. Incluso el Congreso de la Unión federal y el de las identidades federativas, realizarían investigaciones con la ayuda de entidades educativas, sobre las “prácticas y costumbres jurídicas”, que tuvieran el propósito de elaborar propuestas legislativas en torno a los pueblos indígenas, para introducirlos al derecho positivo que impera en México. Sin embargo, habría que considerar las múltiples problemáticas del tal hecho, dado que las cosmovisiones indígenas, los usos y costumbres, no están en la misma lógica de dicho orden jurídico.

En resumen, dice la autora, no hay en la política pública dirigida a los sectores indígenas, una solución verdadera y real que ponga fin a su problemática, y mucho menos si se piensa en términos de consolidar una nación. Además, la cultura, identidad e idiosincrasia de estas comunidades son diametralmente opuestas a las de la mayoría no indígena, e irreconciliables con la manera en la que funciona el capitalismo: “No es sólo el respeto a la propiedad comunal, la lengua, el vestido o las prácticas rituales. La diferencia es de fondo, es de otra concepción de mundo y de todas las relaciones sociales que en él se pueden establecer”<sup>2</sup>. Debe ser en una relación de igualdad y de equilibrio y no con posturas racistas, donde se puedan fincar las relaciones de democracia e inclusión de los pueblos indígenas. En este sentido, la coyuntura que ofreció el ejército zapatista en 1994, fue la de ofrecer una democracia desde abajo y la oportunidad de recrear y crear un país más justo e igualitario.

El tercer trabajo que encontramos en este número 62 es el titulado “Derechos humanos de los indígenas en la transición política”, de Manuel Ramírez y Héctor Morales, que tiene como postulado central la existencia del uso político de la violencia, cuyo propósito es, según los autores, disminuir o minar la capacidad de lucha y resistencia de las comunidades indígenas; mencionan, además, que existe una refuncionalización autoritaria en las formas en las que se hace la política en México, para proporcionar una imagen (falsa) de la construcción de la democracia en el país, con normas y reglas jurídicas, y de esta manera impedir hacer visibles los recursos o mecanismos violentos utilizados por numerosos actores políticos; y, a partir de un estudio de

<sup>1</sup> Paloma Escalante Gonzalbo, “La lección de Chiapas y el indigenismo” en *El Cotidiano*, núm. 62, mayo-junio 1994, p. 4.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 5.

caso (Plaza de Palenque en Chiapas), desarrollan un trabajo donde se muestran las innumerables violaciones a los derechos humanos de las poblaciones indígenas.

Para exponer su postulado central, los autores desarrollan el perfil de los derechos humanos de los pueblos indios durante 1993, a través del cual se pueden mostrar los mecanismos de refuncionalización del autoritarismo en México y visibilizar las omisiones gravísimas en términos de la procuración de justicia en las comunidades indígenas a nivel federal, regional, municipal y local. Para ello se muestran varios cuadros donde está concentrada la información.

Del primero se desprenden las variables de las violaciones a los derechos humanos indígenas, donde se encuentran: el asesinato, la supresión de la libertad (detención ilegal, desaparición, secuestro e incomunicación), las torturas, lesiones y el hostigamiento, de donde se obtiene la siguiente información: 170 asesinatos; 18 desapariciones; 367 detenciones ilegales; tres mil 620 hostigamientos; 21 incomunicaciones; 410 lesiones; siete secuestros y 37 torturas; con lo que se concluye que las movilizaciones de los indígenas por la defensa de su cultura, sus tierras, su comercialización, en fin, de su cosmovisión, tienen graves y severas repercusiones que se reflejan en las cifras anteriores. Además los autores agregan que el mayor número de violaciones se da en los conflictos políticos, pues se documentaron dos mil 44 casos, seguidos por el conflicto agrario con 175, y finalmente están los relacionados con la administración y procuración de justicia con 152.

Los autores destacan que, de manera general, las violaciones a los derechos humanos de las comunidades indígenas se enmarcan en contextos o en problemas globales como parte de conflictos internos muy diversos, y para contrarrestar las diversas acciones que llevan a cabo los indígenas en torno a demandas que tienen que ver con la resistencia de sus pueblos. Por lo anterior, Ramírez y Morales insisten en el uso político de la violencia, y para reforzar este presupuesto llaman la atención sobre la identificación de quiénes son los agredidos y quiénes los responsables. En este sentido, son los militantes y dirigentes indígenas los que, ya sea de manera selectiva o colectiva, reciben este tipo de represión. La suma de ambas modalidades asciende a tres mil 797 y, por otro lado, las comunidades y sus integrantes han sufrido 853 violaciones. ¿Quiénes son los agresores? En primer lugar, son los grupos de poder: las autoridades municipales con dos mil 470 casos, en tanto que los caciques, guardias blancas y pistoleros tienen en su haber 501, y, finalmente, las policías de Seguridad Estatal y la Policía Judicial (Estatal y Federal), con 130 violaciones.

¿Cuáles son los estados de la República donde suceden más actos de violación a los derechos humanos? En primer lugar está Chiapas con ocho mil 109 anotaciones (de 1988 a 1993) de un total nacional de 11 mil 608 casos; el segundo lugar lo ocupa Oaxaca con 516 observaciones, y en tercer lugar está Veracruz con 132 casos<sup>3</sup>. Lo que llama la atención, tanto en la investigación de los derechos humanos que se está analizando como en la que se acaba de citar, es el hecho de que ambos estados del sur sean los que concentran el mayor índice de violaciones a los derechos humanos y de violencia rural. La explicación que dan los autores a esto es que en dichas entidades, por un lado, se encuentra la mayor parte de los recursos naturales del país, y por el otro, tienen los mayores índices de pobreza y marginación. En relación con las etnias que sufren los mayores índices de violaciones a los derechos humanos en Chiapas, se proporciona la siguiente información: son los tzeltales y los tzotziles, con un total de casos de tres mil 438. En Oaxaca son los mazatecos y mixes con 410 violaciones.

Las autoridades son responsables en varias dimensiones, desde la directa hasta la participación circunstancial en los hechos. En este sentido, las autoridades estatales se involucran de manera directa en la violación de los derechos humanos con cuatro mil 547 casos, les siguen las autoridades municipales con tres mil 888 casos, y finalmente están las federales con dos mil 882.

Como en Chiapas los indígenas viven en condiciones de muy alta marginación, y ejemplo de ello es que de una media nacional de analfabetismo del 12.44%, Chiapas presenta el 62%, las principales reivindicaciones son por salir del atraso estructural y mejorar las condiciones de vida, así como por

<sup>3</sup> Lo que coincide con un estudio hecho por el autor del presente artículo, pero en relación con la violencia rural. Con información del periódico *La Jornada*, se determinó que el estado de la República con más violencia rural fue Chiapas, y en segundo lugar Oaxaca. En ese momento escribimos lo siguiente: "En un análisis regional específico y por entidad federativa, encontramos que donde más se concentra la violencia rural es en Chiapas, con el 38.5% de las observaciones realizadas; es decir, es en este estado (de la región sur) donde se encontraron más especificaciones de casos de violencia rural. El hecho de que sea esta entidad de la República Mexicana la que concentra casi el 40% del total de las observaciones (sobre la violencia rural de los estados referidos en nuestra base de datos), muestra la dimensión que alcanza el fenómeno en Chiapas. El estado que le sigue es Oaxaca con el 21.5% del total de las frecuencias analizadas. Si tomamos a las dos entidades mencionadas, nos percatamos de que éstas concentran por sí solas el 60% de los casos de violencia registrados por la base de datos. De hecho son estos dos estados de la región sur, los únicos donde se documentaron los casos de violencia; los otros que componen la misma, no registraron frecuencia alguna en la problemática de la violencia rural". Cf. Jorge Mercado Mondragón, "La violencia rural: hacia una evaluación del sexenio de Fox" en *2000-2006. Reflexiones acerca de un sexenio conflictivo*, tomo 2, Luis H. Méndez B. y Marco Antonio Leyva P., coords. México: UAM-A/Ediciones Eón, 2007, pp. 203-220.

cambiar la situación penosa de los derechos humanos en la entidad. Los autores proporcionan información específica del estado de Chiapas, de la cual destacaremos lo siguiente: en el periodo que va de 1988 a 1994, se registraron un total de ocho mil 122 violaciones a los derechos humanos, de un total nacional de 11 mil 608, lo cual se traduce en que el estado obtuvo el 70% nacional. En ese mismo periodo existieron dos mil 290 indígenas presos, de los cuales sólo se liberó al 40%.

Finalmente los autores concluyen que el uso de la fuerza se hace cada vez más perceptible y sobre todo en las comunidades indígenas. En el ajedrez político de Chiapas y en particular de los pueblos indios, sólo pueden intervenir los actores sociales que cuentan con poder, lo que da como resultado relaciones políticas extremadamente elitistas y excluyentes. Así, existe un uso político de la violencia que tiene como fin terminar con la lucha y resistencias cotidianas de los indígenas, y frenar las diferentes expresiones de los grupos étnicos dirigidas a una verdadera democratización y, sobre todo, a una ciudadanía que permita verlos como verdaderos sujetos históricos.

Posterior a este primer número sobre la cuestión indígena publicado en el marco del levantamiento zapatista de 1994, se publicaron una serie de artículos sobre la cuestión india. Entre ellos encontramos el titulado “La resistencia: forma de vida de las comunidades indígenas”, elaborado por Yemy Smeke de Zonana. En este artículo, la autora parte del postulado central de que la resistencia de las comunidades indígenas es una respuesta a la marginación, exclusión y pobreza en la que han vivido prácticamente desde la conquista. Dicha resistencia, generada de distintas maneras –subterránea, cotidiana y frontal, definidas así por la propia autora–, ha moldeado, estructurado y configurado su cultura e identidad.

Desde la conquista, el colonizador ha implementado y desarrollado mecanismos de exclusión y homogenización; éstos se traducen en formas estatales de poder que perpetúan una discriminación en prácticamente todas las esferas en las que se desenvuelven los pueblos indígenas. La riqueza multicultural de estos pueblos, lejos de traducirse en un aporte a la cultura nacional, es vista o percibida desde el poder como mecanismo de retroceso y retardo de la modernidad, debido a cuestiones como el olor, el lenguaje, la religión, el color de la piel, los rasgos físicos, etc., lo que les atribuye un sinnúmero de prejuicios, ya que su diversidad cultural se percibe más bien como un inconveniente y sus problemas como tan sólo “cosa de indios”, e, incluso, en el peor de los casos, el poder estatal ha generado una

verdadera guerra de exterminio, excluyéndolos de manera permanente o estructural.

Esto ha sido así a pesar de la misma Revolución y de la Reforma Agraria, pues los indígenas siguen viviendo en constante marginación. La situación se agrava con las políticas de globalización y de ajuste estructural, ya que implican nuevos y renombrados bríos para, como dice la autora, “diluirlos” en las políticas homogeneizadoras de la nación. Sin embargo, ellos subsisten, a lo que la misma Smeke de Zonana se pregunta ¿por qué?, y la respuesta que proporciona es simple: ellos persisten dado que su permanencia es la resultante de una resistencia inquebrantable frente a las posturas racistas, discriminatorias y segregadoras del Estado mexicano, y Chiapas con sus múltiples etnias es prueba de ello.

La resistencia no es algo fijo o inamovible, pues se puede dar en diversos lugares y asumir formas variadas, hasta llegar a lo que se denomina resistencia *subterránea* que, al interconectarse, forma parte de las estrategias de sobrevivencia de estos grupos. Al negarse a las culturas mesoamericanas desde la conquista por parte de los diversos grupos de poder en México, éstas se vieron en la necesidad de confrontar el orden colonial y constituirse en “culturas de resistencia”, porque su presencia es sobre todo una resultante de la inmensa “voluntad de resistencia y sobrevivencia”. La cultura indígena (esa que el Estado margina y segrega) es el origen mismo de la resistencia y la que permite la continuidad de los pueblos indios, resistencia que delinea la cultura política a tal punto que ha condicionado el modo en que las elites gobiernan.

Esta “cultura de la resistencia” se ha construido para modelar y reconstruir lo que les permite ser ellos mismos, en un país que los relega, pues “Estos pueblos han descubierto, en la opresión y la lucha contra ella, el verdadero sentido de su historia”<sup>4</sup>. En la dimensión simbólica se puede encontrar un aspecto relevante de la resistencia, pues ésta se encuentra en relación directa con las prácticas sociales, religiosas, comunitarias y con las costumbres. Existe, además, una resistencia llamada oral o lingüística que ha jugado un papel importante en las luchas indígenas al preservar su historia oral, su narrativa, en fin, todo su patrimonio cultural, que les permite ver e interpretar al mundo.

Smeke de Zonana menciona que si bien es cierto que algunas lenguas han desaparecido, el número de personas que las hablan ha crecido. Por otro lado, la lengua indígena

<sup>4</sup>Yemy Smeke de Zonana, “La resistencia: forma de vida de las comunidades indígenas” en *El Cotidiano*, núm. 99, enero-febrero, 2000, p. 94.

está estrechamente ligada al pensamiento mágico-religioso y así si una u otra se modifica, tendrá repercusión en ambas.

En relación con la cuestión religiosa, la autora anota que si bien los indígenas son profundamente religiosos, en la práctica lo que se da es un sincretismo que retoma en gran medida elementos del mundo prehispánico, ya que las etnias han reinterpretado y rehecho las prácticas religiosas cristianas, pero supeditándolas a su mundo mesoamericano, pues la religión en su práctica cotidiana está a cargo de la comunidad y no del clero.

Menciona la autora que en torno a las rebeliones o resistencias indígenas se reelabora en gran medida parte importante de la cultura, como, por ejemplo, la memoria histórica, pues ésta mantiene latente las ofensas que han padecido; sin embargo, existe la posibilidad de que cambie esa situación.

Como conclusión, se señala en este artículo que, no obstante que por más de cinco siglos ha existido una homogeneización cultural traducida en opresión, marginación e intolerancia, los diversos grupos indígenas del país han demostrado que existe también una cultura de la resistencia y la rebelión que les ha permitido vivir en la opresión, pero con dignidad.

Un trabajo más que aborda la cuestión indígena es el titulado: "Imágenes de violencia desde la frontera México-Estados Unidos: migración indígena y trabajo agrícola"<sup>6</sup>, de Laura Velasco Ortiz. Aquí se analizan las migraciones indígenas a las zonas del Valle de San Quintín en Baja California. La autora señala que el crecimiento de dichas zonas agrícolas se debe principalmente al trabajo intensivo de los diversos grupos étnicos del país, quienes viven en zonas de gran pobreza y marginación, sobre todo en el sur de México.

La frontera norte mexicana se caracteriza por una migración desde el sur determinada por la miseria y el empobrecimiento en la búsqueda urgente de trabajo, en tanto que la zona de San Quintín lo es por la concentración de capitales transnacionales que buscan ávidamente mano de obra barata en condiciones casi infrahumanas. A estas zonas productivas acuden ciclo agrícola tras ciclo agrícola cantidades suficientes de migrantes, sobre todo indígenas. Dadas las condiciones laborales de esta población, se han producido revueltas que parecen más las rebeliones del siglo XIX que formas para superar las reprobables condiciones laborales.

Velasco recuerda que la economía boyante de California convirtió al estado de Baja California en un

punto fundamental en los cruces hacia Estados Unidos, y de alguna manera le proporcionó un perfil maquilador y de acumulación de capital, primero con el algodón y posteriormente con las hortalizas, lo que lo provocó las migraciones de indígenas del sur del país. Como es sabido, las hortalizas en el Valle de San Quintín demandan mano de obra por periodos cortos, situación que alentó la movilización de los indígenas hacia el norte, convirtiéndose éstos, a la postre, en factor indispensable para la producción en ese lugar.

En un principio, cuando estaba vigente el auge algodonero, la migración al Valle de San Quintín provenía fundamentalmente de Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Guanajuato, pero cuando se opera el cambio a las hortalizas, la migración se modifica y los trabajadores llegan fundamentalmente de la mixteca baja de Oaxaca, de Guerrero y Veracruz. Para finales de la década de los ochenta, se censaron 24 mil 354 jornaleros, y para finales de los noventa esta cantidad se triplicó.

Una de las características de estos trabajadores es que la mayoría proviene de las zonas indígenas del sur del país que se mencionaron anteriormente; asimismo, que los sistemas de reclutamiento están basados en las redes familiares tradicionales que los indígenas establecen en sus lugares de origen, pues el contrato se hace desde las comunidades por contratistas indígenas que trasladan a los trabajadores en camiones hasta los lugares de destino, en condiciones reprobables. La contratación, el traslado y el trabajo en San Quintín se realizan en situaciones precarias: no hay protección jurídica ni laboral; no hay seguridad en el empleo. Esta situación opera así, entre otras cosas, porque los indígenas hablan de manera limitada el español y, por otra parte, debido a la marginación y el desempleo en los que viven estos grupos, lo que los obliga a aceptar esas condiciones laborales.

A pesar de la migración temporal y la movilidad territorial de los trabajadores indígenas, se han establecido asentamientos en el Valle de San Quintín que, según datos proporcionados por la autora, para finales de la década de los noventa llegaban a la cantidad de 79 mil habitantes, de los cuales 63 mil 250 trabajan en los campos agrícolas. Así como las condiciones laborales son muy precarias, esta situación se repite en los lugares de asentamiento, clasificados en tres tipos: los campamentos, las colonias populares y las cuarterías. Los primeros se caracterizan por ser galerones de lámina de fierro o cartón. En ellos puede haber de 50 a 200 cuartos de cuatro por cinco

metros y vivir entre siete u ocho trabajadores; no cuentan con servicio de luz eléctrica, agua, gas y tampoco con servicios médicos. Estos galerones están edificadas en los terrenos del propietario. Los trabajadores, así como su familia, entran y salen sólo con el permiso del patrón y los accesos están custodiados por guardias armados. Los indígenas migrantes trabajadores tienen que producir 33 botes de 15 kilos cada uno en ocho horas, no importando el sexo ni la edad. Un dato que ilustra uno de los problemas prevalecientes es la explotación del trabajo infantil, pues un 10% de los trabajadores son menores de edad, que además no tienen ninguna prestación.

La segunda modalidad de asentamiento lo constituyen las colonias populares, que se originaron a través de la invasión de tierras y con la compra a acaparadores de éstas. Como es de suponerse, estas colonias carecían de los servicios elementales y de la infraestructura básica para vivir, mismos que fueron introducidos básicamente por las luchas o las movilizaciones de los pobladores, en su mayoría indígenas. En 1996 se registraron 16 colonias y tres años más tarde había 43.

En tercer lugar están las cuarterías, que aparecieron a finales de los noventa. Funcionan como empresas particulares y se rentan entre 20 y 30 dólares al mes; por lo regular no cuentan con luz eléctrica, agua ni sanitarios en los cuartos.

La autora remarca que los procesos de urbanización en la zona han sido bastante desorganizados, como ocurre en la mayoría de las zonas de atracción migratoria; sin embargo, esto los diferencia de los migrantes golondrinos o temporales. Estos procesos de urbanización e integración a la sociedad regional han traído cambios en las características en como se da la migración, por un lado, y por el otro, las masas de migrantes que llegan año con año, hacen que se continúe la reproducción de las pautas culturales de sus lugares de origen. Los flujos migratorios a Valle de San Quintín han permitido una diferenciación étnica, pues se han incrementado los migrantes indígenas mixtecos, triques, zapotecos y purépechas, lo que convierte a este lugar en una zona de mayor pluriétnicidad; sin embargo, al mismo tiempo ha habido un aumento en la pobreza y, sobre todo, en la violación a los derechos humanos, que ha generado un crecimiento importante en la violencia, asociado a la pobreza histórica de los migrantes indígenas. A lo anterior hay que agregar las condiciones lamentables en las que trabajan y sin ningún tipo de prestaciones por

mínimas que éstas sean. Esta situación ha generado en las tres últimas décadas, un caldo de cultivo para una serie de protestas, provocando un aumento en la violencia a finales de los noventa.

Por la retención de salarios durante tres semanas continuas, en el año de 1996 los indígenas realizaron una serie de saqueos en 24 comercios, quemaron un camión y seis patrullas, por lo que se detuvo a 67 trabajadores, eventos que originaron más quejas en otros grupos de trabajadores a los que también se les había retenido por cinco semanas el salario. Después se concluyó que los trabajadores viven al día y que una retención del salario de esa magnitud fue el motivo del saqueo, pues no tenían qué comer. Se firmaron convenios de solución, pero el gobierno del estado incrementó la presencia militar.

Posteriormente, en el año de 1999, 400 trabajadores quemaron una empacadora de hortalizas por las mismas circunstancias, es decir, retención del salario; en esa ocasión hubo 30 indígenas trabajadores detenidos. Ese año concluyó con cien trabajadores detenidos. Lo anterior se ha traducido en la creación de organizaciones por parte de los trabajadores, que tienen como propósito la reivindicación de sus derechos, fundamentalmente los laborales, culturales, humanos y de residentes. Los indígenas triques, zapotecos y mixtecos habían organizado a finales de los noventa alrededor de 12 organizaciones. En el año de 1999 se documentó la muerte de tres líderes indígenas, mismas que además no fueron aclaradas por parte de las autoridades judiciales, lo que evidencia el estado que guardan los derechos humanos y laborales en el Valle de San Quintín. La autora menciona que esta situación se genera por la complicidad y corruptela en varios espacios sociales e institucionales, que permiten este estado de las cosas, situación que no es privativa de México o América Latina, pues incluso se da en países desarrollados como Estados Unidos, Francia o Alemania, quienes tienen en sus territorios espacios internos con fronteras étnicas donde se sobreexplota a trabajadores indocumentados migrantes.

En otro trabajo titulado “La Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas 1997 (ENEZI)”, de Luis Arturo Jiménez Medina, se señala que estos indicadores son poco conocidos aunque se publicaron en el año de 1998, pues cuentan con muy poca difusión, por un lado, y por el otro, porque en los espacios que se conocen son muy poco utilizados sobre todo para el diseño de políticas públicas. El objetivo de esta encuesta es proporcionar un perfil o

radiografía sobre las particularidades del empleo entre la población indígena. Para llevarlo a cabo la encuesta se aplicó en las diez regiones indígenas más representativas del país: Península, Tarahumara, Istmo, Papaloapan, Mixteca, Huicot, Sierra Norte de Puebla, Huasteca, Náhuatl-Tlapaneco-Amuzgo de Guerrero y Chiapas. Como se mencionó, es en estas zonas donde se concentra el mayor número de hablantes indígenas.

La encuesta contenía cuatro instrumentos: a) tarjeta de registro de los hogares; b) el cuestionario básico de empleo; c) el módulo agropecuario, y c) el módulo de trabajo infantil. La muestra fue de nueve mil 920 viviendas seleccionadas, de las que se entrevistaron solamente a nueve mil 726. Los datos captados se refieren a las características generales que distinguen a la fuerza de trabajo de los grupos étnicos, a la productividad y sus condiciones, así como a las del empleo, y finalmente al trabajo infantil indígena. En relación con las características de la fuerza de trabajo indígena, la encuesta refiere a una población total de 3, 709, 579, donde la económicamente activa es de 1, 494, 580, de la que el 31.13% son mujeres y el 68.87% hombres. Un aspecto importante de mencionar es que la mayor parte de la fuerza laboral entre los indígenas está compuesta por jóvenes, quienes conforman a casi la mitad de la muestra con 48.61%.

Otro dato es el nivel escolar, que es realmente bajo, como en la mayoría de las zonas indígenas del país, pues el 82.82% sólo tiene la primaria concluida. Sin embargo, si nos referimos únicamente a la población sin instrucción, son los hombres los que presentan una mayor cantidad con 244 mil 941 contra 169 mil 87 mujeres; pero son también éstos los que presentan el más alto porcentaje en los demás niveles de escolaridad, lo que sitúa a las mujeres en una posición de desventaja, subordinación y marginalidad en las zonas indígenas del país. Otro dato que refuerza la idea anterior es que del total de la población ocupada, 69.31% son hombres y el 30.69% son mujeres.

En relación con los sectores donde se emplean los indígenas, éstos son los siguientes: 66.72% en el primario; 14.29% en el secundario, y 18.89% en el terciario. Como lo demuestran los datos, la mayor parte de la fuerza de trabajo indígena se emplea en el campo, donde existe un rezago muy marcado en la productividad, además de que el 87.18% de los trabajadores no recibe salario, es decir, casi un 90% no cuenta con ingresos. Esta población tiene problemas para insertarse en otro sector productivo y entre quienes lo hacen destacan las mujeres, que se pueden emplear en

los servicios domésticos, en el comercio minorista, de prendas de vestir y en la industria textil, mientras que los hombres fundamentalmente lo hacen en la construcción y la reparación.

Respecto, a las horas trabajadas, el autor menciona que el 25.09% trabaja más de 48 horas a la semana; el 30.38% menos de 35 horas, y el 42.55% de 35 a 48 horas. Un dato importante de señalar y que de alguna manera refleja la situación del campo en México y en particular de las zonas indígenas, es que del total de la población ocupada, el 33.67% no recibe ingresos, el 27.75% sí los recibe y el 16.67% tiene sueldo fijo. Además, como señala el autor, si a la variable “no percibe ingreso” se le suma la de “la familia consume lo que produce”, daría como resultado que el 48.41% de la población ocupada no tiene un ingreso por las actividades que desempeña; pero, además, que el 92.75% no goza de ningún tipo de prestación. Es decir, la población ocupada goza de nulitas o prácticamente de ninguna garantía. Como se mencionó, este es un dato que refleja la situación de penuria estructural en la que viven gran parte de los grupos étnicos en México.

Sobre el trabajo infantil oficialmente no existe en las estadísticas y de ahí el interés por reflejar estos datos en la encuesta de empleo indígena. En este sentido, se captó información de la población infantil que va de los 6 a los 14 años, que fueron un total de 968 mil 301 niños, de los cuales el 20.05% fue censado como Población Económicamente Infantil. Otro dato que sorprende es que entre los que tienen de 6 a 11 años, el 42.44% son niños, pero el 48% son niñas, es decir, que en esta edad trabajan más las niñas que los niños. De éstos, el 83.05% se emplea en el sector primario, es decir, casi la mayoría; el 8% en el secundario, y el 10% en el terciario. La explotación a la que son sometidos estos niños es puesta en evidencia también, porque casi la totalidad de ellos no percibe ingresos (93.18%), y de los pocos que lo hacen, sus salarios se encuentran muy por debajo del mínimo.

En resumen, el autor señala que la población indígena del país no ha salido del atraso a pesar de las diferentes políticas que se han implementado para ello. Más bien existe un desajuste entre los niveles salariales y la productividad, lo que ocasiona que se mantenga como un sector marginal. Las formas en como se da el empleo, así como la productividad, son un desafío para los niveles de marginación en todos los ámbitos que presenta dicha población.

Otro trabajo es el titulado “Migración, globalización y perspectiva poblacional en la zona indígena Cuicateca,

Oaxaca”, de Arturo Neri Contreras. En este trabajo el autor plantea que la adopción del modelo de la globalización ha traído repercusiones importantes en las sociedades y en particular en las indígenas. Se hace referencia a los procesos de migración que este modelo económico ha generado, así como a los diversos efectos en las sociedades de origen, en particular en la zona Cuicateca del estado de Oaxaca, donde los procesos migratorios se han acelerado de manera drástica.

Desde el punto de vista del autor, el fenómeno migratorio ha traído repercusiones serias en las sociedades de origen y en las de destino, y de ahí la importancia de hacer un análisis sociológico profundo sobre lo que Neri Contreras define como *la motivación profunda de la migración*. Con la aceleración de esta última, se han originado procesos xenofóbicos y racistas en las comunidades de llegada de los migrantes indígenas, situación que plantea una novedosa aproximación al análisis de la migración.

El análisis de la migración en la zona Cuicateca es visto desde su repercusión en el ámbito demográfico. Para ello el autor hace un recorrido teórico de la globalización y la migración como conceptos teóricos y de análisis. De hecho la propuesta es en el sentido del análisis de los flujos migratorios y su repercusión en el proceso de disolución de las estructuras de base, es decir, la social, económica y tradicional, pues dichos movimientos acarrearán efectos “devastadores” expresados en cambios profundos y duraderos.

La región o zona Cuicateca se encuentra en la Sierra Norte del estado de Oaxaca y está integrada por 14 municipios y 60 localidades. Desde que se introdujo la educación en la zona, ésta estuvo orientada a la castellaniización, es decir, a la homogeneización de la sociedad, para llegar a establecer una unificación cultural y lingüística. De alguna manera la migración aceleró este proceso, pues permitió la desestructuración de la cultura y de la identidad de la zona. De hecho, el autor señala que existía una dinámica poblacional más o menos estable que fue rota por fenómenos como la modernización del comercio y la apertura de rutas migratorias. Lo anterior trajo como consecuencia la desaparición del tianguis regional y, de alguna manera, las fiestas tradicionales, pues éstas ya no atraen a las comunidades vecinas. La modernización-migración ha repercutido inclusive en la música, pues en la actualidad las fiestas ya no se hacen con bandas sino con otro tipo de música moderna, así como con otros tipos de consumo.

En relación con la dinámica poblacional, el proceso migratorio se debe a factores como los acontecimientos naturales, políticos y gubernamentales. En los sesenta se reduce drásticamente la población en la zona Cuicateca, remonta en los setenta y vuelve a caer en los ochenta. Es la práctica de la migración lo que explica ese fenómeno demográfico, pues en los noventa se inicia prácticamente un crecimiento vertiginoso de este hecho. Si se quiere analizar las repercusiones drásticas de la migración, hay que hacerlo en el nivel local, pues de esta forma se pueden ver claramente el estancamiento poblacional y el vaciamiento de las comunidades. Es el caso de los siguientes municipios: Chiquihuitlán, Cuyamecalco, Tepeuxila, Chapulapa y Concepción Pápalo. La migración que se practica en la región Cuicateca es fundamentalmente hacia Estados Unidos, lo que dificulta enormemente las tareas de rescate y fomento de las culturas y tradiciones de los indígenas.

De hecho la migración en la zona no es reciente, pues se reporta su práctica desde los años cuarenta, aunque en un principio fue estacional, ya que los trabajadores indígenas eran fundamentalmente temporales. En el caso de las mujeres, éstas participaron desde un principio en la migración, sobre todo en las labores domésticas.

Un segundo momento de la migración en la zona Cuicateca es el que corresponde a la década de los ochenta, cuando cambiaron las rutas migratorias, los objetivos de la migración y las labores desempeñadas. La migración pasó de ser temporal a permanente, lo que modificó sin duda el cambio de residencia. El tercer momento de la migración que identifica el autor, es el que corresponde a finales del siglo XX, caracterizado por la práctica de una migración principalmente hacia Estados Unidos y por la dependencia total de las economías familiares indígenas de las remesas enviadas por los migrantes. Una tercera característica es la incorporación de una población que no había migrado: los jóvenes, quienes por lo general ya no regresan a sus comunidades de origen, lo que se traduce en la desaparición de la población en edad de trabajar, sobre todo en las labores agrícolas.

Finalmente, se menciona en este artículo que la práctica migratoria en la zona Cuicateca ha desarticulado el funcionamiento económico, sobre todo y de manera sensible, la práctica del autoconsumo, lo que sugiere una mayor dependencia del exterior. Más aún, la migración ya no puede financiar la producción agrícola, la cual, según el autor, “se fue a pique”. La migración ha convertido a los migrantes

cuicatecos en expatriados económicos y ha traído el consecuente envejecimiento de la población, la desarticulación del tejido social y la pérdida de las estructuras comunitarias, que son la muestra de cómo la globalización-migración ha alterado a las comunidades de migrantes cuicatecos y sobre todo a su cultura y sus mecanismos tradicionales de reproducción.

Otro trabajo es el titulado “La difícil identificación del consumo de alcohol en jóvenes en comunidades indígenas”, de Guillermina Natera Rey. La autora parte de la idea de que existe una dificultad para identificar el consumo de alcohol entre los jóvenes de las comunidades indígenas, sobre todo el consumo frente a las tradiciones y a su cultura. Debido a que las comunidades indígenas ya no se encuentran aisladas, sino en procesos de transición, el tema del consumo de alcohol es difícil de abordar. Los medios de comunicación, fundamentalmente la televisión, influyen negativamente en la comunidad indígena, sobre todo en los jóvenes.

El artículo señala que existe un prejuicio en relación con el consumo de alcohol en las zonas indígenas, asociado a los ya existentes, es decir, el racismo, la desvalorización de la cultura, la vestimenta, el idioma, etc., y aunque al parecer esta práctica es semejante en las zonas urbanas, rurales e indígenas, en el análisis del consumo de bebidas embriagantes en las comunidades étnicas, se tienen que sortear, por un lado, una serie de eventualidades o “conductas complejas”, como la cultura, las de tradiciones, las religiosas, las políticas, etcétera; y por otro, cuando se requiere realizar una evaluación epidemiológica, también se tiene que considerar el problema de la distribución geográfica y orográfica en la que viven las comunidades, así como la falta de investigadores que lleven a cabo este tipo de mediciones.

La autora recomienda que los investigadores que requieran hacer una evaluación de esta problemática, tienen que desprenderse de los prejuicios que existen en este tema (los indígenas son flojos, sucios, ignorantes, sin preparación educativa y además alcohólicos). De hecho, también en las propias comunidades indígenas hay una suerte de prejuizamiento en el sentido de que existe un “destino manifiesto” que señala que han sido relegados históricamente, marginados y excluidos, por lo que se refugian irremediabilmente en el alcohol.

Otra observación es que en el país existe un sinnúmero de culturas y de lenguas indígenas, por lo tanto, hay cosmovisiones diferentes en las que de alguna manera, el consumo de alcohol se da de acuerdo con normas sociales y

culturales, de permisividad, tolerancia e incluso laborales. Lo anterior mostrará formas diferenciales en cada una de las comunidades y, por lo tanto, el abordaje teórico y metodológico.

La autora se basa en la Encuesta Nacional de Adicciones, para establecer que los varones en las zonas rurales ingirieron bebidas alcohólicas en un porcentaje de 18.9% contra el 72.2% de las zonas urbanas, lo que remarca la existencia de un prejuicio contra los indígenas y en general contra las zonas rurales en relación con su forma de beber; la encuesta anota claramente que los varones de las zonas urbanas ingieren más alcohol. Sin embargo, en torno a los índices de dependencia, éstos son más altos entre los hombres de la población rural (10.5%) en comparación con la urbana (9.3%); pero ese mismo indicador se encuentra más alto entre las mujeres urbanas (0.7%) con respecto a las rurales (0.4%)

La autora menciona que en Topilejo, donde está asentado un grupo de náhuatl, los jóvenes menores de 22 años no consumen pulque, porque piensan que eso es cosa de viejos y, en el peor de los comentarios, que sólo lo consumen los que conservan las costumbres indígenas; así que quienes lo consumen y además hablan el náhuatl, se cree que son los “incultos” y los que se niegan a transitar por caminos más modernos. También en Topilejo se opinó que las mujeres beben diariamente, y en la encuesta de hogares se demostró que el 12% eran bebedoras regulares.

Otro estudio llevado a cabo en Milpa Alta señala que los jóvenes inician a beber entre los 15 y los 18 años. Estos chicos comienzan a beber con brandy o ron, pero después cambian a la cerveza. Es importante señalar que en esta localidad los hombres beben por obligación, pues el no hacerlo los coloca frente a la comunidad como faltos de hombría y respeto, o como mandilones, y lo mismo pasa en Topilejo. Por su parte, las mujeres que beben lo hacen porque “se sientan tensas y nerviosas”.

En las comunidades indígenas, el consumo de alcohol se enmarca en el contexto de las fiestas patronales. En este sentido, en la delegación Milpa Alta se contabilizan poco más de 300 fiestas, en las cuales el consumo de alcohol es bastante regular. Otro elemento que incide en esta práctica es que los pueblos son muy aburridos y una forma de mitigar esta situación es bebiendo.

En las comunidades otomíes el maguey forma parte de la subsistencia regular de los indígenas, e incluso los bebés consumen regularmente el pulque, ya que los padres tam-

bién lo bebieron cuando fueron pequeños. En la comunidad de Santa Teresa Daboxtha, la edad de los bebedores oscila entre 20 y 40 años. Las mujeres que consumen alcohol es un 40%, mismas que en su gran mayoría beben pulque y un menor porcentaje cerveza, caso contrario al de los hombres. Algo muy importante que la autora menciona es que la entrada a la escuela retarda de manera primordial, el iniciarse en las bebidas embriagantes.

Finalmente se menciona que en la antropología la evidencia etnográfica muestra que muchos indígenas no perciben el alcohol como un problema, y mucho menos como un factor que propicie una serie de enfermedades.

En relación con el trabajo anterior existe otro titulado “Las bebidas indígenas fermentadas y los patrones de consumo de alcohol de los grupos étnicos”, de Luis Berruecos Villalobos. En esta investigación el autor plantea que aún persisten en el país una serie de bebidas tradicionales alcohólicas y no alcohólicas que se siguen produciendo, sobre todo en las zonas rurales e indígenas; esto ocurre en los 64 grupos étnicos que existen en México. Estas bebidas tienen diferentes usos, entre los cuales se encuentran los curativos, medicinales, religiosos, de rito, domésticos, entre otros.

El autor señala que la investigación del consumo del alcohol en su vertiente cultural y psicosocial es relativamente reciente, sobre todo si se toma en cuenta el papel que éste tiene en el mundo mágico-religioso y en la cosmovisión indígena, que data de por los menos cinco siglos. Es importante señalar que en el siglo XIV había ciertas restricciones y penas severas en relación con su consumo, que se reducía a ciclos rituales (agricultura, religión y periodos de vida) y de manera diferenciada entre los nobles y el consumo popular, en ambos casos, como se mencionó, con penas impuestas si se violaban las reglas establecidas para ese efecto. De hecho, durante ciertas festividades había permiso para que las mujeres pudieran tomarlo, y en el Códice Mendocino se refiere a la edad, en el sentido de que a los 60 años no había ya restricción para poder ingerir bebidas embriagantes.

Después de la conquista se modificaron los patrones de consumo, fundamentalmente al cambiar de una ingesta limitada a las festividades y de manera ocasional, a un consumo bastante discriminado y profano. Antes de la conquista se consumían en el país bebidas principalmente fermentadas; sin embargo, los conquistadores introdujeron el alcohol destilado, lo que, aunado al crecimiento de la clase llamada de los macehuales en el grupo de

bebedores, el aumento de los días y festividades cristianas, la comercialización del pulque, la disolución de las penalidades por el consumo, entre otros motivos, trajo como consecuencia el incremento desmesurado del consumo de alcohol.

Así, el consumo de bebidas embriagantes es un problema mayor que enfrentan las comunidades indígenas del país y que se incrementa cuando se enmarca en una sociedad racista y excluyente como la mexicana, la cual asocia a los indígenas con el arcaísmo y el atraso, lo que lejos de propiciar un desarrollo hacia la modernidad, lo limita en extremo. De este hecho se desprende que incluso los organismos oficiales como el INEGI, no desarrollan cifras precisas en torno a la cantidad exacta de población indígena en el país, dado que los criterios que utilizan son inexactos y banalizadores de la cultura y la identidad étnica. Lo que sí es seguro es que a la llegada de los conquistadores, esta población representaba el 100% de la composición racial (aproximadamente 20 millones), hacia el año 1570 ya era del 85%; para el siglo XVII del 75%, hasta llegar al penoso 10% en la actualidad y además en situación de extrema pobreza, sin el menor acceso a la salud, la vivienda ni al empleo y con graves problemas de dependencia al alcohol.

Las bebidas tradicionales alcohólicas y no alcohólicas de los grupos étnicos que conforman los 64 grupos indígenas, se siguen produciendo ya sea de manera local o regional. Éstas son creadas con diversos fines: curativos, medicinales, religiosos y de rito, y no entran en los circuitos formales de comercialización, además de que su consumo está restringido al ámbito doméstico. El alcohol en las comunidades indígenas es consumido fundamentalmente en las fiestas que hay a lo largo del año, de las que destacan las del día de muertos, de los santos patronos, en las mayordomías, las faenas, entre otras. La primera bebida alcohólica de que se tiene noticia en México es el pulque octli, el cual se consume sobre todo en el Altiplano mexicano y del que se han encontrado diversas inscripciones de su uso en los códices.

En relación con el patrón del consumo de alcohol entre los grupos étnicos, éste presenta diferencias que van desde su integración casi completa a la vida cotidiana (el autor se refiere a San Juan Chamula), hasta el caso de las comunidades indígenas en donde el consumo está regulado o sancionado, como ocurre con los rarámuris en Chihuahua, y aún más radical es la abstinencia en los indígenas que han cambiado de religión.



Existe una grave incidencia de mortalidad por cirrosis ligada al consumo de alcohol entre las comunidades indígenas, en particular en los grupos indígenas del Altiplano mexicano. La etnia que más padece este problema es la de los otomíes en el Valle del Mezquital, donde la tasa de mortalidad es de 140 por cada cien mil habitantes.

El autor concluye que a pesar de que existe una abundante información, poco se sabe sobre cuestiones como el uso y abuso del alcohol y su repercusión en los grupos étnicos. El alcoholismo es un problema de salud pública en las zonas urbanas, sin embargo lo es más en las zonas rurales e indígenas, pues éstas no cuentan con servicios de salud, y de ahí la importancia de realizar investigaciones sobre los patrones de consumo entre las etnias mexicanas.

## Conclusiones

Como se mencionó en la introducción del presente trabajo, los temas dedicados a la cuestión indígena que publicó la

revista *El Cotidiano*, prácticamente se inician con el levantamiento zapatista de 1994. Antes no se localizaron textos o números temáticos dedicados a este sector de la población.

Los temas abordados en estas investigaciones son variados, sin embargo lo que llama la atención es que en las primeras que aparecieron en la revista no hay una explicación de cómo se construyó el objeto de estudio, ni tampoco una discusión teórica, ni se debaten conceptos y categorías de análisis.

Por otro lado, no hay referencias a otros autores ni a su aparato conceptual a corrientes teóricas, lo cual convierte a estos artículos en planteamientos monotemáticos y cargados de una fuerte ideología; además, no hay pistas sobre la construcción, desde una perspectiva metodológica, de los objetos de estudio: cómo se seleccionaron las comunidades, unidades de análisis, comunidades lingüísticas o étnicas, etcétera. Sin embargo, conforme nos acercamos al año 2000, comienzan a estar más estructurados, proporcionan indicaciones o referencias a otros trabajos, o conceptos y categorías analíticas, lo cual enriquece enormemente los planteamientos, tanto en miradas como en propuestas y discusiones de tipo teórico y conceptual. La discusión se traslada, así, de una perspectiva ideologizada y monotemática a otra científica y transdisciplinaria. Por lo anterior se aperturan puertas de discusión del tema indígena en nuestro país, desde una perspectiva propia de las ciencias sociales.

No obstante, existe en casi todos de trabajos analizados una mirada fatalista de los grupos indígenas. Los primeros son artículos donde más bien se denuncian las condiciones de atraso estructural en las que viven la mayoría de los grupos étnicos, y su irremediable rezago casi generalizado. Pocos realmente ofrecen alternativas, por ejemplo, de generación de políticas públicas o de perspectivas de análisis, como sí lo hacen los dos dedicados al alcoholismo entre los indígenas. En este sentido, los niveles y grados de profundidad son distintos en los artículos comentados, ofreciendo panoramas diferenciales de las comunidades indígenas que viven en México. Aun con lo anterior, los textos publicados en *El Cotidiano* presentan un panorama que retrata de alguna manera la vida de los grupos étnicos, así como las problemáticas inherentes a ellos.